



**CD
MX**

Los retos de la participación política de los jóvenes en la Ciudad de México

Ninfa Mejía Chavarría

Diciembre 2020

LOS RETOS DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LOS JÓVENES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Ninfa Mejía Chavarría

Diciembre de 2020

Clasificación temática: Participación, CDMX.

RESUMEN

El papel de los jóvenes en la política es relevante y de suma importancia para el desarrollo del país, no obstante, hay una escasa representación de los jóvenes en la política y en los espacios de toma de decisiones.

Contenido

I.	Introducción	1
	Problemática abordada	¡Error! Marcador no definido.
II.	Justificación	3
III.	Planteamiento del problema	5
IV.	Objetivo	16
V.	Marco teórico	17
VI.	Formulación de la hipótesis	25
VII.	Pruebas cuantitativas y/o cualitativas de la hipótesis	26
VIII.	Conclusiones.....	40
IX.	Bibliografía	42

LOS RETOS DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LOS JÓVENES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

I. Introducción

La adolescencia y juventud son etapas de la vida en la que las personas deben prepararse y conformar un plan de vida, postergando la maternidad y la paternidad, que suelen representar barreras al horizonte educativo y laboral.¹

Los jóvenes constituyen un grupo importante de la sociedad mexicana; equivalen al 24.6% de la población total, lo que se traduce en 30.7 millones de jóvenes entre 15 y 29 años de edad. (INEGI, 2018). En la Ciudad de México habitan 9.0 millones de personas, de las cuales, 2.0 millones son jóvenes.

El papel de los jóvenes en la política es relevante y de suma importancia para el desarrollo del país, no obstante, hay una escasa representación de los jóvenes en la política y en los espacios de toma de decisiones.

En este trabajo se exponen los datos a nivel nacional y local, haciendo énfasis en la estructura por edad de la población de 12 a 29 años y de 15 a 29 años de edad, a fin de poner en contexto ambas definiciones de la juventud; la primera del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) y del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México y la segunda del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Se describen los principales conceptos y teorías sobre juventud, participación, democracia y política para posteriormente esquematizar la situación de los jóvenes en la política, a través de los resultados que se han obtenido en algunas encuestas practicadas a nivel nacional y mínimamente algunos temas a nivel local.

¹ Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE). Las personas jóvenes en México representan casi un tercio de la población total: CONAPO E IMJUVE, 01 de septiembre de 2020. Fecha de Consulta 15 de diciembre de 2020. <https://www.gob.mx/imjuve/articulos/las-personas-jovenes-en-mexico-representan-casi-un-tercio-de-la-poblacion-total-conapo-e-imjuve?idiom=es>

LOS RETOS DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LOS JÓVENES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Problemática abordada

La población en general y particularmente los jóvenes está dissociada de la política, votar es una de las formas más accesibles de ejercer el derecho a la participación ciudadana, pues requiere relativamente de poco esfuerzo y poca cooperación con otros individuos; sin embargo, no basta con elegir a nuestros gobernantes, sino que el ánimo del consenso y la colectividad debe permear en las formas y métodos con que se ejerce el poder. No es suficiente que los ciudadanos salgan a votar, es necesario que el gobierno ejerza su mandato conforme a los principios del Estado de derecho, el respeto a los derechos humanos, la transparencia y la rendición de cuentas, de modo que la ciudadanía pueda participar en la definición de los problemas públicos y en sus soluciones, principalmente entre aquellos grupos que comienzan su participación ciudadana, como es el caso de los jóvenes.

LOS RETOS DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LOS JÓVENES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

II. Justificación

Las Naciones Unidas han reconocido que los jóvenes son vitales para el desarrollo continuo de las sociedades en las que habitan. En 1965, aprobaron la Declaración sobre el fomento entre la juventud de los ideales de paz, respeto mutuo y comprensión entre los pueblos. En 1985, la Asamblea General celebró el Año Internacional de la Juventud con hincapié en tres temas básicos en la esfera de la juventud: Participación, Desarrollo y Paz. En 1995, las Naciones Unidas fortalecieron su compromiso con los jóvenes al adoptar una estrategia internacional: el Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes, el cual propone medidas para aumentar la cantidad y calidad de oportunidades para la participación plena, efectiva y constructiva de los jóvenes en la sociedad. En 1999 la Asamblea General de Naciones Unidas designó el 12 de agosto como el Día Internacional de la Juventud, a fin de resaltar el rol de las juventudes como promotores de los derechos humanos y el desarrollo, así como para aumentar la conciencia sobre los retos y dificultades que enfrentan las juventudes en el mundo actual.² El lema del año 2020 es “El compromiso de la juventud para una acción mundial” y tiene por objeto destacar las maneras en las que el compromiso de los jóvenes a nivel local, nacional y mundial puede enriquecer los procesos y las instituciones nacionales y multilaterales, así como identificar cómo mejorar significativamente su representación y participación en las instituciones políticas oficiales.

De acuerdo a las Naciones Unidas, actualmente en el mundo hay 1,200 millones de jóvenes de 15 a 24 años de edad, el 16% de la población total y; estima que para el

² Naciones Unidas, Día Internacional de la Juventud, 12 de agosto. Fecha de consulta 11 de diciembre de 2020. <https://www.un.org/es/observances/youth-day/background>.

LOS RETOS DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LOS JÓVENES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

2030, la cantidad de jóvenes aumente en un 7%, llegando así a casi 1.300 millones de jóvenes.³

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) señala que la población joven es cercana a los 160 millones de personas en la región.⁴

En nuestro país en 2015, existían 37,504,392 de jóvenes de 12 a 29 años de edad, quienes representaron el 31.4% de la población total (119,938,473); población joven conformada por 50.3% de mujeres y 49.7% de hombres, con el mayor número de personas en los rangos de 15 a 24 años de edad.⁵

Población de adolescentes y jóvenes por grupo de edad y sexo

México, 2015

Grupo de edades	Total	Hombres	Mujeres	Distribución porcentual	
				Hombres	Mujeres
De 12 a 29 años	37 504 392	18 639 683	18 864 709	49,7	50,3
De 12 a 14 años	6 581 008	3 355 143	3 225 865	18,0	17,1
De 15 a 17 años	10 912 653	5 517 346	5 395 307	29,6	28,6
De 18 a 24 años	10 464 175	5 163 192	5 300 983	27,7	28,1
De 25 a 29 años	9 546 555	4 604 002	4 942 554	24,7	26,2

Fuente: Elaboración propia con información de INEGI. Encuesta Intercensal 2015 y UNFPA 2018.

Se estima que en los próximos años la proporción de jóvenes de 12 a 29 años de edad continuará disminuyendo; en 2020 será de 30.7% y para los años 2030 y 2050, se reducirá a 28.1% y 23,3%, respectivamente.

³ Naciones Unidas, Paz, dignidad e igualdad en un planeta sano. Fecha de consulta 11 de diciembre de 2020. <https://www.un.org/es/sections/issues-depth/youth-0/index.html>

⁴ Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Juventud. Fecha de consulta 11 de diciembre de 2020. <https://www.cepal.org/es/temas/juventud#:~:text=La%20poblaci%C3%B3n%20joven%20es%20cercana,largo%20de%20toda%20la%20vida.>

⁵ Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) en México, Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), Gasto público social en adolescencia y juventud, 2010-2016. México, 2018.Pag.13.

LOS RETOS DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LOS JÓVENES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Población estimada por grupo de edad en México

Grupo de edad	2020		2030		2050	
	Población	Porcentaje	Población	Porcentaje	Población	Porcentaje
Total	127 792 286	100,0	138 070 271	100,0	148 209 594	100,0
0 a 11 años	26 284 163	20,6	24 599 984	17,8	21 006 584	14,2
12 a 29 años	39 230 155	30,7	38 749 970	28,1	34 498 183	23,3
30 a 64 años	52 514 410	41,1	60 472 040	43,8	67 811 730	45,8
65 y más	9 763 558	7,6	14 248 277	10,3	24 893 097	16,8

Fuente: Elaboración propia con información de CONAPO.

Los resultados de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2018, estiman que la población del país es de 124,994,566 habitantes, de los cuales 51.1% son mujeres y 48.9% son hombres. La estructura por edad, confirma el proceso de envejecimiento por el que transita la población del país, así como la disminución de la población joven. De 2014 a 2018 la proporción de personas con menos de 15 años pasó de 27.5 a 25.3%, en tanto que la de jóvenes de 15 a 29 años, disminuyó de 24.9 a 24.6 por ciento; por el contrario, el porcentaje de la población de 30 a 59 años aumenta de 36.6 a 37.8%, mientras que la de 60 años y más pasa de 10.9 a 12.3 por ciento.⁶

⁶ INEGI. Principales resultados de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2018.

LOS RETOS DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LOS JÓVENES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Población total por grupo de edad en México

Grupo de edad	2014		2018	
	Población	Porcentaje	Población	Porcentaje
Total	119 990 073	100,0%	124 994 566	100,0%
0 a 14 años	33 005 781	27,5	31 566 562	25,3
15 a 29 años	29 930 393	24,9	30 745 504	24,6
30 a 59 años	43 907 096	36,5	47 253 253	37,8
60 y más	13 080 226	10,9	15 391 606	12,3
No especificado	66577		37 641	

Fuente: Elaboración propia con información de INEGI. ENADID 2014 Y 2018.

En cuanto a la población por entidades Federativas, la Ciudad de México ocupa la segunda posición a nivel nacional con respecto al número de habitantes que alberga. De acuerdo al Consejo Nacional de Población (CONAPO), en 2015 alcanzó 9,058,734 habitantes, conformados por 47.8% de hombres y 52.2% de mujeres. Su volumen total constituye 7.5 por ciento del total nacional de 121,347,800 personas. La mayor parte de la población se encuentra en edades jóvenes, ya que 50 por ciento se acumula entre 0 y 32.3 años de edad.⁷

⁷ Consejo Nacional de Población (CONAPO), Proyecciones de la población de México y las entidades federativas 2016-2050, Ciudad de México, Primera edición: julio 2019. Pág. 17.

LOS RETOS DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LOS JÓVENES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Población estimada por grupo de edad en la Ciudad de México

Grupo de edad	2015		2018		2020		2030		2050	
	Población	Porcentaje								
Total	9 058 734	100,0	9 041 395	100,0	9 018 645	100,0	8 773 420	100,0	7 691 357	100,0
0 a 11 años	1 438 692	15,9	1 339 855	14,8	1 281 784	14,2	1 057 724	12,1	714 191	9,3
12 a 14 años	393 673	4,3	373 087	4,1	357 583	4,0	285 639	3,3	196 437	2,6
15 a 29 años	2 215 592	24,5	2 130 449	23,6	2 065 188	22,9	1 710 758	19,5	1 168 889	15,2
30 a 64 años	4 163 620	46,0	4 263 902	47,2	4 317 019	47,9	4 368 104	49,8	3 702 162	48,1
65 y más	847 157	9,4	934 102	10,3	997 071	11,1	1 351 195	15,4	1 909 678	24,8

Fuente: Elaboración propia con información de CONAPO.

Como se observa en la tabla anterior, la población de la Ciudad de México va disminuyendo con el tiempo. En 2030 alcanzará un volumen de 8,773,420 de personas y en 2050 llegará a 7,691,357 habitantes. Respecto a la tendencia de los grupos de edad, las personas entre 15 y 29 años pasarán de representar 24.5% de la población en 2015 a 19.5% en 2030 y a 15.2% en 2050; no obstante, sigue siendo importante el número de personas jóvenes en una de las entidades, no solo con mayor población y densidad demográfica, sino también en la que se centralizan las instituciones, convirtiéndola en el punto de mayor concentración de movimientos, entre otros, los académicos, económicos, culturales, sociales y políticos.

La importancia de este grupo de edad radica, no sólo en su peso demográfico, sino sobre todo en la necesidad social de ofrecerle a los jóvenes, las oportunidades y destrezas necesarias para transitar a la vida adulta en condiciones adecuadas, para proveerse mejores condiciones de vida en etapas posteriores, y para participar

LOS RETOS DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LOS JÓVENES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

activamente en el desarrollo del país⁸; lo que implica enormes retos en los temas de salud (sexual y reproductiva), educación (media superior y superior) y mercado laboral, así como atender problemas de discriminación, género y violencia, entre otros; temas prioritarios para los jóvenes, antes que la democracia y la participación política, por lo que es importante reforzar la educación cívica, particularmente entre los jóvenes que representan la cuarta parte de la población.

En junio de 2021, se elegirán a 500 diputados federales, 300 de mayoría relativa y 200 de representación proporcional, junto con otros 20,868 cargos a nivel local. Uno de los grupos con bajo nivel de participación son las personas que rondan entre los 19 a 34 años, quienes en su conjunto representan el 33% de la lista nominal, equivalente a 29.7 millones de electores. Los jóvenes de 18 a 29 años representan el 16% de la Lista Nominal de Electores y como se mencionó a lo largo del texto, en general desconfían de las instituciones. La media de edad de las y los legisladores que conforman la actual legislatura del Congreso de la Unión oscila entre los 51 años; reflejando la poca integración de los jóvenes.⁹

La participación política de los jóvenes tanto en este proceso como en otros contextos, es de suma relevancia para el desarrollo y la transformación de las sociedades, por lo que las instituciones, la sociedad y el Estado mismo deben promover procesos, espacios, escenarios y mecanismos, que hagan efectiva la participación, como un deber y un derecho en el ejercicio de la democracia; que para el caso de la Ciudad de México implica escuchar y hacer partícipes en los asuntos públicos a alrededor de 9 millones de jóvenes.

⁸ Stern, Claudio, Coordinador. Adolescentes en México: Investigación, experiencias y estrategias para mejorar su salud sexual y reproductiva. El Colegio de México, 2008. Pág.30.

⁹ Voz y voto, política y elecciones, La Participación de las Juventudes en las Elecciones: El Reto por Venir en 2021, Rocío Rosiles Mejía, 24 de agosto de 2020.
<https://www.wozyvoto.com.mx/LeerBlog/69La-Participacion-de-las-Juventudes-en-las-Elecciones-El-Reto-por-Venir-en-2021>

LOS RETOS DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LOS JÓVENES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

III. Planteamiento del problema

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) señala que, el número de jóvenes que habitan en el mundo, es de 1,800 millones de jóvenes entre los 10 y los 24 años de edad,¹⁰ mismos, que requieren de servicios, en materia de salud, educación, empleo, vivienda, entre otros; así como ejercer sus derechos y vivir con seguridad y dignidad; lo cual depende del lugar en el que vivan, del ingreso familiar, de su raza, edad, origen étnico, discapacidad o género, entre otros factores; en muchos casos prevaleciendo la discriminación y la exclusión, condiciones que se entrecruzan con la falta de voz en el ámbito político; no obstante que todas las personas jóvenes tienen el derecho a participar en el desarrollo de sus sociedades.

De acuerdo a las Naciones Unidas, los jóvenes no están en el centro de la toma de decisiones políticas a pesar de que casi la mitad de la población mundial tiene menos de 30 años. A nivel mundial, menos del 2% de los parlamentarios tienen menos de 30 años. La edad media en el parlamento es de 53 años. Solo el 1,65% de los parlamentarios de todo el mundo tienen veintitantos años y, en un tercio de los países, la elegibilidad para el parlamento nacional comienza a los 25 años. La participación de votantes entre los jóvenes de 18 a 25 años sigue siendo más baja que en otros grupos de edad. 2 de cada 3 países no consultan a los jóvenes como parte del proceso de preparación de estrategias de reducción de la pobreza o planes nacionales de desarrollo.¹¹

En nuestro país, de acuerdo al Consejo Nacional de Población (CONAPO), en 2019, las personas de 12 a 29 años representaron un 31 por ciento de la población total del país: es decir, casi la tercera parte del total de habitantes de México. La titular

¹⁰ Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), 165 Millones de Razones: Un llamado a la acción para la inversión en adolescencia y juventud en América Latina y el Caribe, 2019.

¹¹ Naciones Unidas, Juventud, Situación mundial de la juventud. Consulta realizada el 17 de diciembre de 2020. <https://www.un.org/youthenvoy/political-participation/>

LOS RETOS DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LOS JÓVENES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

señala que la emergencia sanitaria por Covid-19 ha visibilizado y exponenciado las desigualdades existentes, situando al grupo poblacional de personas jóvenes en un panorama complicado, como el aumento del abandono escolar en todos los niveles y los embarazos adolescentes que también han mermado el desarrollo de las juventudes.¹²

La juventud es una etapa transitoria en la vida de las personas en la que solamente se encontraran durante un tiempo limitado, que usualmente es de 15 años, aunque varía según la definición de juventud que se utilice. Si esto lo conjuntamos con la temporalidad sexenal que influye en todos los procesos de nuestro país nos damos cuenta que prácticamente toda la intervención que recibe una persona joven es de dos sexenios y medio.¹³ En este tiempo, las generaciones y los contextos en los que crecen van cambiando por lo que se requieren políticas públicas e incentivos de participación de acuerdo al momento histórico en que se encuentren.

La participación política de las personas jóvenes de México se ha considerado como la formación de cuadros políticos partidistas, apoyo logístico en las campañas electorales o afiliación a partidos políticos, ha sido medida en relación con el ejercicio del voto en los procesos electorales y aunque está plasmado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos también el derecho a participar en los procesos electorales y acceder a los cargos públicos, es muy poca la participación en este sentido. Los partidos políticos tienen la obligación de garantizar la participación juvenil y que esta se traduzca en una representación efectiva; sin embargo, únicamente un partido político contempla que el 30% de candidaturas deben ser destinadas a personas jóvenes, los demás solo mencionan que debe incentivarse la participación política y social de la juventud para que

¹² Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE). Las personas jóvenes en México representan casi un tercio de la población total: CONAPO E IMJUVE, 01 de septiembre de 2020. Fecha de Consulta 15 de diciembre de 2020. <https://www.gob.mx/imjuve/articulos/las-personas-jovenes-en-mexico-representan-casi-un-tercio-de-la-poblacion-total-conapo-e-imjuve?idiom=es>

¹³ Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, Encuesta de Tendencias Juveniles en la Ciudad de México 2018. Año 2018, Pag. 12.

LOS RETOS DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LOS JÓVENES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

participen en las campañas políticas del partido, sin que se contemplen acciones concretas que garanticen su postulación en las candidaturas a los diversos cargos de elección popular; lo que conlleva una discriminación indirecta hacia las personas jóvenes.¹⁴

En entrevista llevada a cabo en noviembre 2019 sobre la participación de los jóvenes, el Director de Relaciones Institucionales del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, destacó que los jóvenes tendrían que estar insertos en la toma de decisiones, aunque no necesariamente en cargos políticos. Asimismo, una integrante de la Red de Jóvenes Políticos de las Américas, lamentó que en la actualidad uno de cada 100 políticos gubernamentales es un joven de menos de 30 años, pues aseguró que los jóvenes son ocupados como caballitos de guerra por los políticos durante las campañas y explicó que su participación se ha mermado porque no les permiten crecer no sólo en el ámbito político sino en el ámbito de las oportunidades.¹⁵

Como podemos observar, el panorama no es alentador para la participación política de los jóvenes de 18 a 29 años y mucho menos para el grupo de 12 a 17 años de edad, que podría participar desde la educación cívica que tendrá incidencia directa en un mayor interés y participación en la política.

La participación política de los jóvenes va cambiando, se ha distanciado de las formas institucionales planteadas desde las lógicas del gobierno; la participación, ahora es generalmente, no institucional, con una combinación de estrategias de participación tradicionales como marchas y mítines junto con nuevas propuestas,

¹⁴ IDEA Internacional, Boletín de Justicia Electoral, Derechos político electorales de la juventud en democracia, Número 16, 2020, PAG 7.

¹⁵ Redacción Digital Herald TV. La participación política de los jóvenes en México, ¿realidad o utopía?, 4 de noviembre de 2019. <https://heraldodemexico.com.mx/tv/archivo-tv/jovenes-participacion-politica-mexico-realidad-utopia-usados-fines-politico-electorales-inclusion-redes-sociales/>

LOS RETOS DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LOS JÓVENES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

entre las que destaca el uso de las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación), en particular del internet y las redes sociales.

El mundo juvenil es heterogéneo, plural y se manifiesta de diversas maneras. A nivel mundial es la juventud la que ha alzado su voz para exigir una acción climática; además, se ha movilizándolo por la justicia racial y la igualdad de género y defiende un mundo más sostenible.¹⁶ Las TIC (radio, televisión, celulares, computadoras, correo electrónico, internet, redes sociales, videoconferencias, aprendizaje a distancia, etc.) tienen un papel fundamental, ya que la disponibilidad de un mayor número de herramientas online y redes sociales ha jugado un papel enorme en el refuerzo de la participación política y el activismo de los jóvenes.

En México, cuyo escenario principal ha sido la Ciudad de México, se han llevado a cabo diversas movilizaciones y expresiones que fueron encaminadas por personas jóvenes con distintas estrategias y objetivos, pero con horizontes comunes en pro de la defensa de derechos y vida digna, no sólo de las juventudes sino de todas las personas, como: el movimiento estudiantil del 1968 en Tlatelolco, el llamado Halconazo en 1971, movimientos estudiantiles universitarios en los 80, movimiento zapatista en los 90 (inconformidad por las brechas sociales de desigualdad nacional), la huelga de la UNAM en 1999, el movimiento #YoSoy132 en el 2012, movilizaciones que trascendieron hasta las elecciones de 2018, en donde, las personas jóvenes exigieron que se atendieran las condiciones precarias y de violencia a las que se enfrentan y en el marco de esa coyuntura electoral se generaron agendas de casos específicos, como la desaparición de 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapa, Guerrero, además de los miles de feminicidios en el país.¹⁷

¹⁶ ONU. Noticias ONU, Los jóvenes son constructores de la paz y promotores de la cohesión social. 12 de Agosto de 2020. <https://news.un.org/es/story/2020/08/1478742>

¹⁷ Instituto Electoral de la Ciudad de México. Juventudes, agenciamiento y ciudadanía. Agenda local y derechos humanos de las personas jóvenes, junio 2019. Pág. 10 y 11.

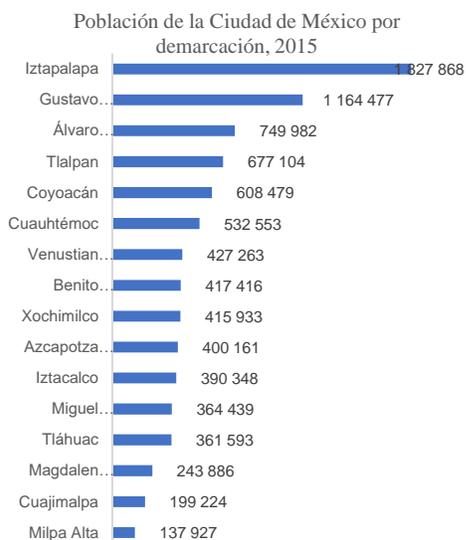
LOS RETOS DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LOS JÓVENES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

La incidencia de las personas jóvenes en la vida pública, no es siempre en los espacios institucionales, sino que, han generado la colocación de temas en espacios como sociedad civil o colectivos temáticos. En general, la formación de colectivos o agrupaciones ya no se genera tanto en función de adscripciones territoriales o categorías sociológicas clásicas como la ocupación, sino en torno a proyectos concretos o intereses culturales; identidades relacionadas con la igualdad de género y la lucha contra la discriminación por sexo y contra el machismo; con el ecologismo y la preocupación por el medio ambiente; con la aceptación de la diversidad, fundamentalmente en lo que se refiere a la diversidad sexual y cultural entre otros.

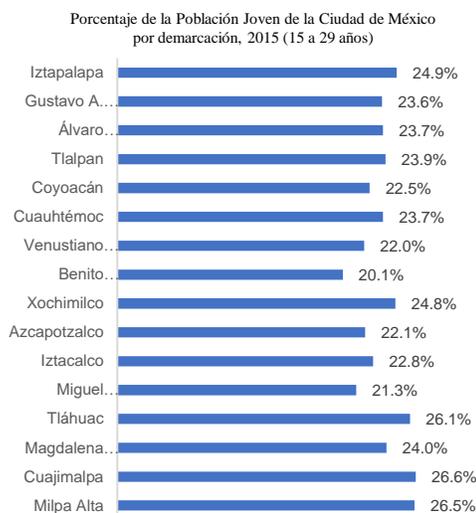
La Ciudad de México con una población de alrededor de 9 millones de personas, concentrando el 50% en las Alcaldías de Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Alvaro Obregón y Tlalpan y con un porcentaje de jóvenes de 24.9%, 23.6%, 23.7% y 23.9%, respectivamente, se caracteriza por la gran diversidad de su población donde las posibilidades que tienen los jóvenes de ejercer sus derechos y vivir con seguridad y dignidad aún dependen en buena medida, del lugar en el que viven, del ingreso familiar, o bien de origen étnico, discapacidad o género, entre otros factores. La discriminación y la exclusión permean en muchos ámbitos. Como ejemplos tenemos a las denominadas tribus urbanas que se organizan y emplean vestimenta, ideologías y acciones mostrando divergencia; así como a otros grupos de jóvenes, miembros de pandillas o aquellos provenientes de áreas urbanas vulnerables, que se les tiende a estigmatizar como una amenaza potencial o un signo de violencia. El hecho de haber nacido y crecido en ciertos vecindarios priva a los jóvenes de las oportunidades para participar en una sociedad que los discrimina.¹⁸

¹⁸ CEPAL, OECD Publishing, Perspectivas económicas de América Latina 2017: Juventud, competencias y emprendimiento, Pág.143. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40721/1/LCG2689_es.pdf

LOS RETOS DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LOS JÓVENES EN LA CIUDAD DE MÉXICO



Fuente: Elaboración propia con información de



Fuente: Elaboración propia con información de INEGI,

De acuerdo a la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS), 2017, el 42% de la población de 18 años y más opina que en el país se respetan poco o nada los derechos de los adolescentes y jóvenes. El 58% de mujeres y el 63% de hombres señaló que la mayoría de las y los jóvenes son irresponsables. El 31.9% de los jóvenes de 12 a 29 años de edad declaró haber experimentado al menos una situación de discriminación a causa de su condición de joven, el 36% opina que en el país sus derechos se respetan poco o nada, señalaron que sus principales problemáticas son las adicciones (alcohol, tabaco, droga) (33.9%) y la falta de oportunidades para seguir estudiando (20.5%). El 78% declaró que los jóvenes que no estudian ni trabajan son flojos para la mayoría de la gente. Para la Ciudad de México el 23.7% de la población de 18 años y más declaró haber sido discriminada por algún motivo o condición personal (tono de piel, manera de hablar, peso o estatura, forma de vestir o arreglo personal, clase social, lugar donde vive, creencias

LOS RETOS DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LOS JÓVENES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

religiosas, sexo, edad, y orientación sexual). El 44.3% está de acuerdo con que la mayoría de las y los jóvenes son irresponsables.¹⁹

Los jóvenes se enfrentan con estos y otros obstáculos en su desarrollo que impiden concientizar la importancia de participar en la democracia del país y cuando se involucran en organizaciones u otras actividades se enfrentan al reto de participar efectivamente en las instancias donde se toman las decisiones vinculadas con el diseño, la implementación o la evaluación de las políticas públicas, en particular las que tienen que ver con el momento histórico de los jóvenes.

¹⁹ Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2017, Principales Resultados. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enadis/2017/doc/enadis2017_resultados.pdf

LOS RETOS DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LOS JÓVENES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

IV. Objetivo

Objetivos Generales

- Analizar las estadísticas sobre la estructura de la población joven del país y de la Ciudad de México.
- Analizar los documentos y las estadísticas más recientes sobre la participación política de los jóvenes.

Objetivos Específicos

- Conocer las leyes y documentos que se han emitido en relación a los jóvenes.
- Revisar los resultados de las encuestas llevadas a cabo sobre temas relacionados con los jóvenes de la Ciudad de México y del país.
- Ubicar las teorías relacionadas con los temas de participación y política.

LOS RETOS DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LOS JÓVENES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

V. Marco teórico

Definiciones de Juventud.

De acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas (ONU), no existe una definición universal para el grupo de edad que comprende el concepto de juventud; no obstante, con fines estadísticos, define a los jóvenes como aquellas personas entre 15 y 24 años de edad.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Comisión Económica Para América Latina (CEPAL), también consideran como jóvenes a las personas entre 15 y 24 años de edad; aunque la CEPAL utiliza tanto ese parámetro como el de personas entre 15 y 29 años de edad.

En nuestro país, para el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) una persona joven es aquella que tiene entre 15 y 29 años de edad.²⁰

Por otra parte, el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) -Organismo Público Desconcentrado de la Secretaría del Bienestar-, señala que, el concepto de juventud permite identificar el periodo de vida de una persona que se ubica entre la infancia y la adultez,²¹ que, de acuerdo a la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de enero de 1999 (Artículo 2), es toda persona cuya edad comprende entre los 12 y los 29 años de edad.

²⁰ Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Estadísticas a propósito del Día Internacional de la Juventud, 12 de agosto, Comunicado de prensa Núm. 393/20, 10 de agosto de 2020.

²¹ Instituto Mexicano de la Juventud, ¿Qué es ser joven?, 30 de octubre de 2017, <https://www.gob.mx/imjuve/articulos/que-es-ser-joven>. Fecha de la consulta 6 de diciembre 2020.

LOS RETOS DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LOS JÓVENES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Para la Ciudad de México tenemos la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 25 de julio del 2000, que tiene por objeto normar las medidas y acciones que contribuyan al desarrollo integral de las y los jóvenes del Distrito Federal, así como regular el funcionamiento del Instituto de la Juventud del Distrito Federal. En el Artículo 2 de esta Ley, se entiende por Joven al Sujeto de derecho identificado como un actor social estratégico para la transformación y el mejoramiento de la ciudad, cuya edad comprende: a los menores de edad en el rango de los 14 años cumplidos y los 18 incumplidos; y a los mayores de edad que se encuentran entre los 18 y los 29 años de edad cumplidos.

El Instituto de la Juventud de la Ciudad de México es la instancia rectora y coordinadora de la política pública dirigida a las personas jóvenes en la Ciudad de México a nivel local y territorial en coordinación con las Alcaldías.²²

Dentro del marco jurídico del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México se encuentra la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 13 de agosto de 2015, que tiene por objeto, entre otros, garantizar el derecho de las personas jóvenes a participar en la observación electoral y en la toma de decisiones públicas que se toman en los ámbitos familiar, escolar, social, comunitario o cualquier otro en el que se desarrollen, les afecten o sean de su interés; así como regular la organización del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México. Esta Ley, en su artículo 2, considera por Joven a la persona sujeta de derechos, identificada como un actor social, cuya edad comprende a: menores de edad en el rango entre los 12 años cumplidos y menores de 18 años y; mayores de edad en el rango entre los 18 y los 29 años de edad cumplidos. Las personas jóvenes, indica, (Fracción XXVI) son personas sujetas de derechos, cuya edad comprende entre los 12 años cumplidos y los 29 años de edad cumplidos, identificadas como sujeto de derechos, actores

²² Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, <https://www.injuve.cdmx.gob.mx/instituto/acerca-de>, Fecha de la consulta 6 de diciembre 2020.

LOS RETOS DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LOS JÓVENES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

sociales estratégicos para la transformación y el mejoramiento de la Ciudad de México. En este mismo artículo (Fracción XXXIII) se habla de Perspectiva Juvenil, como el enfoque teórico, metodológico, técnico y operativo para la construcción de políticas y acciones sociales, económicas y políticas orientadas a la protección de los derechos humanos, el desarrollo integral y la participación de las personas jóvenes en la vida pública de la Ciudad de México. Asimismo, se habla de Transversalidad (Fracción XXXIX) como el proceso que permite garantizar la incorporación de la perspectiva juvenil y de género con el objetivo de valorar las implicaciones que tiene para las mujeres y los hombres cualquier acción que se programe, tratándose de legislación, políticas públicas, actividades administrativas, económicas y culturales en las instituciones públicas y privadas; importantes herramientas conceptuales para la construcción de políticas públicas en materia de juventudes.

El Artículo 8 de esta Ley, señala que las personas jóvenes tienen derecho a participar en los asuntos que les interese, por medio de colectivos, organizaciones o a título personal, especialmente en promover el diseño, seguimiento de políticas públicas y ejecución de acciones que busquen su desarrollo y bienestar en los términos que establezcan las disposiciones legales aplicables.

Asimismo, el Artículo 6 del Reglamento de la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México, señala que las personas jóvenes tienen el derecho a formar parte de los procesos de diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas y demás acciones gubernamentales que afectan su vida, de acuerdo con los mecanismos de participación y la normatividad aplicable.

El Artículo 5 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de diciembre de 2014, así como la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 12 de mayo de 2017, señalan que son niñas y niños los menores de 12 años, y adolescentes las personas de

LOS RETOS DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LOS JÓVENES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

entre 12 años cumplidos y menos de 18 años de edad y que para efectos de los tratados internacionales y la mayoría de edad, son niños los menores de 18 años de edad.

El Artículo 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917, señala que los varones y mujeres mexicanos, adquirimos por efecto legal, la calidad de ciudadanos de la República al haber cumplido 18 años y tener un modo honesto de vivir. Por su parte el Artículo 35 de la Constitución, refiere en las fracciones I y II, que son derechos de los ciudadanos, votar en las elecciones populares y poder ser votado en condiciones de paridad para todos los cargos de elección popular.

Como ejemplo de cargos de elección popular tenemos al de Diputados o Senadores. El Artículo 55 de la Constitución Política contiene los requisitos para ser Diputado, mismo que en su Fracción II, indica que se requiere tener 21 años cumplidos el día de la elección. Asimismo, el Artículo 58 señala que para ser senador se requieren los mismos requisitos que para ser Diputado, excepto el de la edad, que será de 25 años cumplidos el día de la elección.

Si bien los Artículos 34 y 35 de la Constitución Política nos dan el derecho de votar y de ser votados a partir de que se adquiere la calidad de ciudadanos de la República; los requisitos de los Artículos 55 y 58, limitan la participación democrática en estos cargos de elección, cuando se tiene la edad de 18 a 20 años.

El Artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que México es una República representativa, federal, laica y democrática, por lo que recae en los mexicanos el derecho y la obligación de participar en los asuntos políticos, principalmente, a través de los procesos electorales que se efectúan y contabilizan mediante el instrumento del voto, con el cual se elige a las personas que tomarán las decisiones relevantes en una comunidad determinada.

LOS RETOS DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LOS JÓVENES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Democracia y Participación Ciudadana

El Diccionario de la Real Academia de la lengua española, señala que la palabra Democracia proviene del latín tardío *democratía*, y del griego *démokratía* (*kratos*, poder y *demos*, pueblo) que se refiere al Sistema Político en el cual la soberanía reside en el pueblo, que la ejerce directamente o por medio de representantes²³

Aristóteles concibe el concepto de ciudadano como al hombre libre que se forma en una comunidad política (ciudad) que tiene por causa la práctica de las buenas acciones y no simplemente la convivencia; el ciudadano es una construcción colectiva que sólo es posible en la ciudad.

El ciudadano se forma en el ambiente colectivo de manera natural, y tal cual, es quien caracteriza a su vez la democracia, cuyos objetivos básicos son el mayor bien para el mayor número de ciudadanos.

La democracia no puede ser concebida en un mundo individualista; la democracia va ligada a la participación ciudadana, lo que requiere de la formación de ciudadanos. La educación cívica introduce y prepara al individuo para participar en los diferentes ámbitos de la política.²⁴

Participar significa tomar parte en algo, por lo tanto, en el caso de participación ciudadana, los individuos como ciudadanos toman parte en alguna actividad pública; no obstante, existen diferentes tipos de participación como la social, comunitaria, ciudadana y política, entre otras. Arzaluz (1999) da una definición genérica sin adjetivos en la que señala que participar es “la intervención (directa o indirecta) de distintos actores en la definición de las metas de acción de una colectividad y de los medios para alcanzarlas. Es un proceso social que genera la interacción o relacionamiento de diferentes actores (individuales o colectivos) en la

²³ Real Academia Española. Diccionario de la lengua española, 23.ª ed., versión 23.4, <https://dle.rae.es>. Fecha de la consulta 7 de diciembre 2020.

²⁴ Alejandro Ramos Gonzalo, Escobar Cruz Claudio. Jóvenes, Ciudadanía y Participación Política en México. Espacios Públicos, 2009, 12(25), Pág. 106 y 107.

LOS RETOS DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LOS JÓVENES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

definición de su destino colectivo. Esta interacción involucra, relaciones de poder que se presentan en todos los espacios donde se despliegan relaciones humanas y que tienen una incidencia mayor o menor según los intereses, las valoraciones y las percepciones de los involucrados en la interacción.”²⁵

La participación política de acuerdo a Arzaluz (1999), es la actividad voluntaria mediante la cual los miembros de una sociedad participan en la selección de sus gobernantes y directa o indirectamente en la elaboración de las políticas gubernamentales; esto a través de actividades como el ejercicio del voto, la búsqueda de información, la discusión y el proselitismo, la asistencia a reuniones, la aportación económica y la comunicación con los representantes.

La participación de las personas jóvenes ha sido medida en relación con el ejercicio de su voto en los procesos electorales, dejando de lado su participación en espacios donde pudieran exigir y ejercer sus derechos; esto, debido a la postura adultocentrista que considera: a) Que las personas jóvenes sólo son responsables cumpliendo la mayoría de edad y por tanto a partir de eso son sujetos de derechos y; b) que la participación política sólo tiene cabida en lo institucional, es decir, dentro de los partidos, sociedad civil organizada, puestos dentro de instituciones públicas y ejerciendo el voto.²⁶

De lo expuesto en los párrafos anteriores, podemos deducir que la participación ciudadana es participación política, ya que a través de esa participación se pretende que las acciones de los ciudadanos influyan en los procesos políticos de la toma de decisiones, así como en sus resultados.

²⁵ Socorro Arzaluz Solano, Agosto 1999. La participación ciudadana en el gobierno local mexicano. Algunas reflexiones teóricas sobre el concepto. Consultado el 7 de diciembre de 2020.
<https://es.calameo.com/read/002208810682d006a9a8f>

²⁶ Instituto Electoral de la Ciudad de México. Juventudes, agenciamiento y ciudadanía. Agenda local y derechos humanos de las personas jóvenes, junio 2019.

LOS RETOS DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LOS JÓVENES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Conceptualizaciones del término política.

Según el Diccionario de la Real Academia de la lengua española, la palabra política proviene del latín *politicus* (polis-ciudad, que designa aquello que es público), y este del griego *politikós* (relativo al ordenamiento de la ciudad o los asuntos del ciudadano).

En relación a esto, la política puede ser entendida como:

- El arte, doctrina u opinión referente al gobierno de los Estados.
- La actividad de quienes rigen o aspiran a regir los asuntos públicos.
- La actividad del ciudadano cuando interviene en los asuntos públicos con su opinión, con su voto, o de cualquier otro modo.
- Las orientaciones o directrices que rigen la actuación de una persona o entidad en un asunto o campo determinado.²⁷

Por otra parte, Luis Sánchez Agesta señala tres sentidos fundamentales e íntimamente vinculados hacia los que se orienta el término política:

Primero, la política es una actividad que crea, desenvuelve y ejerce poder; implica un fenómeno de dominación que tiene un carácter social y está encaminando a la cohesión de un grupo mediante el derecho.

Segundo, la política se concibe como lucha, oposición o disyunción; opinión que puede desprenderse de las obras de Maquiavelo y de los autores para quienes el Estado se ha originado en la lucha de los hombres por la supervivencia.

²⁷ Real Academia Española. Diccionario de la lengua española, 23.ª ed., versión 23.4, <https://dle.rae.es>. Fecha de la consulta 1 de diciembre 2020.

LOS RETOS DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LOS JÓVENES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Tercero, la política se entiende como actividad orientada por un fin; concepto clásico que viene desde Aristóteles y que, como lo afirma González Uribe, ha florecido modernamente en las obras de los autores alemanes de Teoría del Estado, como Jellinek, y de destacados filósofos del derecho como Radbruch.²⁸

Para Héctor González Uribe hay tres elementos que integran el concepto de política: la actividad, su contenido y su objeto. La actividad política, en cuanto a su forma, es una actividad humana, social, creadora y libre, que no está sujeta a normas predeterminadas. En cuanto a su contenido, los actos creadores en que consiste la política, están encaminados a constituir, desenvolver, modificar, defender, o destruir un orden; ese orden es fundamental en la sociedad, el orden jurídico. En relación a su objeto, la actividad política se caracteriza por buscar un bien supremo en el orden temporal, que es, tratándose de la sociedad, el bien común; la actividad política consiste en la organización del bien común.

En ese sentido, González Uribe señala que se desprenden dos aspectos esenciales de la política: una política teórica, que se encamina a obtener un conocimiento explicativo del Estado, en todos sus aspectos, y una política práctica, que se refiere a la actividad humana que busca y trata de organizar el bien común de la sociedad.²⁹

De lo expuesto anteriormente, podemos decir que, si bien, la participación político-electoral, no es la democracia en el ámbito amplio de la sociedad, si es la base y una importante forma de participar de los ciudadanos en la política.

²⁸ Raúl González Schmal, Política, Derecho y Estado Constitucional. Estado Constitucional. Tomo IV, Volumen I, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Serie Doctrina Jurídica, Número 715, Universidad Nacional Autónoma de México, México 2015. Pág. 798.

²⁹ Idem. Pág. 799.

LOS RETOS DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LOS JÓVENES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

VI. Formulación de la hipótesis

La participación política de los jóvenes se ve afectada por su exclusión y discriminación en diferentes ámbitos, por el hecho de ser jóvenes, así como por el bajo nivel de confianza que tiene este grupo de edad hacia las autoridades e instituciones.

Asimismo, se asocia con la satisfacción de sus necesidades prioritarias, entre otras la educación y el empleo, lo cual influye directamente en la disposición de los jóvenes a la hora de participar en escenarios políticos.

LOS RETOS DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LOS JÓVENES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

VII. Pruebas cuantitativas y/o cualitativas de la hipótesis

México aún puede considerarse un país joven, en el que, la edad mediana para 2020 es de 29.2 años³⁰. La Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2018, señala que existen 30.7 millones de jóvenes de 15 a 29 años, que representan el 24.6% del total de habitantes que asciende a 124.9 millones.

Población total por grupo de edad en México, 2018

Edad	Total 2018		Hombres		Mujeres	
	Población	Porcentaje	Población	Porcentaje	Población	Porcentaje
Total	124 994 566	100,0%	61 127 733	48,9%	63 866 833	51,1%
0 a 14 años	31 566 562	25,3	15 985 664	12,7	15 580 898	12,5
15 a 29 años	30 745 504	24,6	15 631 526	12,6	15 113 978	12,1
30 a 59 años	47 253 253	37,8	22 436 032	17,9	24 817 221	19,8
60 y más	15 391 606	12,3	7 049 801	5,7	8 341 805	6,7
No especificado	37 641		24710		12 931	

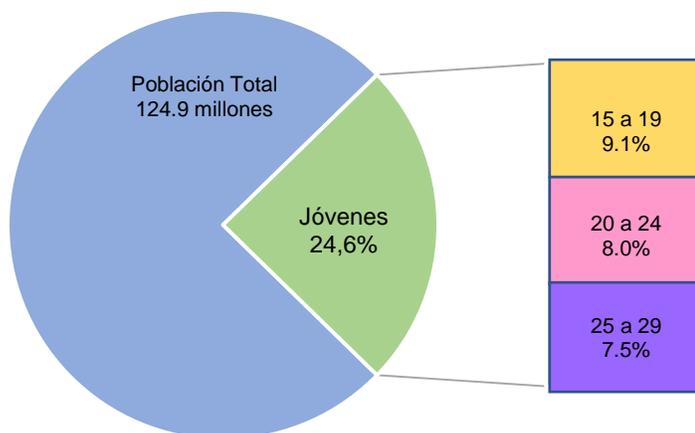
Fuente: Elaboración propia con información de INEGI. ENADID 2018.

Los 30.7 millones de jóvenes, lo conforman 12.6% de hombres y 12.1% de mujeres, de los cuales 11.3 millones (9.1%) se encuentran entre los 15 y 19 años, 10.0 (8.0%) entre los 20 y 24 años y 9.3 millones (7.5%) entre 25 y 29 años de edad; en conjunto, los jóvenes representan cerca de la cuarta parte de la población total del país.

³⁰ INEGI, Estadísticas a propósito del Día Mundial de la Población (11 de julio), datos nacionales, Comunicado de prensa Núm. 302/20 del 9 de julio de 2020.

LOS RETOS DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LOS JÓVENES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Proporción de la población joven por grupo de edad, 2018



Fuente: Elaboración propia con información de INEGI. ENADID 2018.

De las Entidades de la República con más población tenemos en segundo lugar a la Ciudad de México con 8.7 millones de habitantes y con una razón de dependencia demográfica del 53% en la que los niños de 0 a 14 años (1.6 millones) y las personas de 60 y más años (1.4 millones), dependen de 5.7 millones de personas de 15 a 59 años de edad.

Población de 10 entidades federativas según grupo de edad y razón de dependencia demográfica, 2018

Entidad federativa	Población total	Grupo de edad			Razón de dependencia demográfica
		0 a 14	15 a 59	60 y más años	
Estados Unidos Mexicanos	124 994 566	31 566 562	77 998 757	15 391 606	60,2
México	17 655 173	4 137 368	11 513 007	2 000 836	53,3
Ciudad de México	8 783 086	1 621 710	5 738 723	1 419 345	53,0
Veracruz de Ignacio de la Llave	8 232 030	2 090 320	4 973 745	1 164 937	65,4
Jalisco	8 215 666	2 080 890	5 134 106	1 000 670	60,0
Puebla	6 383 845	1 690 566	3 923 298	769 981	62,7
Guanajuato	5 960 991	1 602 738	3 697 810	658 502	61,2
Chiapas	5 458 436	1 756 796	3 166 732	534 314	72,3
Nuevo León	5 315 661	1 198 986	3 419 166	694 015	55,4
Michoacán de Ocampo	4 693 438	1 278 690	2 797 768	614 394	67,7
Oaxaca	4 089 100	1 164 140	2 377 791	547 169	72,0

Fuente: Elaboración propia con información de INEGI. ENADID 2018.

LOS RETOS DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LOS JÓVENES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

El Consejo Nacional de Población (CONAPO) estima que la edad mediana en el año 2020 para la Ciudad de México es de 35 años, un punto arriba que la mediana de 2018 de 34 años; en ambos años superior a la mediana del país.

El mayor número de mujeres y hombres jóvenes por demarcación, se encuentra en las Alcaldías de Iztapalapa con 455,311, Gustavo A. Madero con 275,051 y Álvaro Obregón 178,105 personas jóvenes de 15 a 29 años de edad, como podemos observar en el siguiente cuadro.

Delimitación geográfica de personas jóvenes por demarcación, 2015

Demarcación	Población		
	Mujeres jóvenes	Hombres jóvenes	Total de personas jóvenes de 15 a 29 años
Iztapalapa	229 361	225 950	455 311
Gustavo A. Madero	136 878	138 173	275 051
Álvaro Obregón	89 731	88 374	178 105
Tlalpan	82 439	79 334	161 773
Coyoacán	69 264	67 834	137 098
Cuauhtémoc	63 059	63 090	126 149
Xochimilco	51 797	52 423	104 220
Tláhuac	47 525	46 780	94 305
Venustiano Carranza	48 558	45 662	94 220
Iztacalco	44 619	44 261	88 880
Azcapotzalco	45 116	43 332	88 448
Benito Juárez	43 124	40 875	83 999
Miguel Hidalgo	41 881	35 873	77 754
Magdalena Contreras	29 438	29 135	58 573
Cuajimalpa	27 414	25 666	53 080
Milpa Alta	18 341	18 145	36 486

Fuente: Elaboración propia con información del IECM, Juventudes, agenciamiento y ciudadanía, Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

La población de jóvenes en la Ciudad de México, considerando el concepto etario del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) que nos dice que son las personas cuya edad comprende entre los 12 y los 29 años de edad y de acuerdo a los datos

LOS RETOS DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LOS JÓVENES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

de CONAPO, fue en 2015 de 2,609,265 personas, de las cuales el 69.2 tenía entre 18 y 29 años de edad; para 2018 y 2020 el porcentaje de este grupo de edad respecto al total de jóvenes, fue de 69.5% y 69.7%, respectivamente, como se observa a continuación.

Población de jóvenes por grupo de edad en la Ciudad de México

Grupo de edad	2015		2018		2020	
	Población	Porcentaje	Población	Porcentaje	Población	Porcentaje
Total	2 609 265	100,0	2 503 536	100,0	2 422 771	100,0
12 a 14 años	393 673	15,1	373 087	14,9	357 583	14,8
15 a 17 años	410 238	15,7	389 404	15,6	376 260	15,5
18 a 29 años	1 805 354	69,2	1 741 045	69,5	1 688 928	69,7

Fuente: Elaboración propia con información de CONAPO.

Los jóvenes del grupo de edad de 18 a 29 años, han tenido la oportunidad de ejercer el derecho constitucional que tenemos los ciudadanos de participar en los asuntos políticos, principalmente en la elección de nuestros gobernantes, quienes son los que toman las decisiones relevantes para conducir y administrar los recursos del país, con base en la expresión de nuestras inquietudes y necesidades; no obstante, no todos ejercemos este derecho por distintas razones.

En el proceso electoral de 2015, que se llevó a cabo en la Ciudad de México para elegir a los titulares de cada una de las delegacionales políticas y a los diputados de la Asamblea Legislativa, se contó con una participación total del 43.59% de los ciudadanos registrados (7,093,365), es decir, sufragaron 3,091,764 votantes; mismos que, al observarlos por edad, las personas jóvenes son las que muestran

LOS RETOS DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LOS JÓVENES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

una propensión a participar menos, en comparación con otros grupos como el de las personas mayores a 60 años.³¹

Participación de los jóvenes en las elecciones de 2015 en la Ciudad de México

Año	Lista nominal	Participación total		Participación de Mujeres (rango de edad)				Participación de Hombres (rango de edad)			
				18 a 19	20 a 24	25 a 29	60 a 64	18 a 19	20 a 24	25 a 29	65 y más
2015	7 093 365	3 091 764	43,59%	43,00%	34,34%	33,17%	61,38%	39,40%	28,87%	25,73%	59,30%

Fuente: Elaboración propia con información de INJUVE Ciudad de México, Encuesta de Tendencias Juveniles en la Ciudad de México 2018.

En el Proceso Local Electoral de 2018, en el que además de elegir a Alcaldes y Diputados, se eligió a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, la tendencia de participación de los jóvenes fue similar a 2015, ya que, de una lista nominal de 7,656,360 ciudadanos, el 24.96% del electorado fue menor de 30 años, como lo observamos en el siguiente cuadro.

Participación de los jóvenes en las elecciones de 2018 en la Ciudad de México

Año	Lista nominal	Participación de menores de 30 años					
		Menores de 30 años		18	19	20 a 24	25 a 29
2018	7 656 360	1 911 027	24,96%	1,72%	1,87%	10,37%	11,00%

Fuente: Elaboración propia con información de INJUVE Ciudad de México, Encuesta de Tendencias Juveniles en la Ciudad de México 2018.

El panorama no mejora cuando los jóvenes intentan ejercer el derecho a ser votados. En el periodo electoral del 2018 se tuvo un registro total de 2,919 candidatos que contendieron por una curul en el Congreso de la Unión. El Instituto Nacional Electoral en su plataforma digital, muestra que hubo un registro de 1,602 que contendieron por el principio de mayoría relativa y 1,317 candidatos por el principio de representación proporcional. De todos ellos sólo 545 son jóvenes menores de 30 años; 28 lograron obtener un lugar en el Congreso para la

³¹ Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, Encuesta de Tendencias Juveniles en la Ciudad de México 2018. Año 2018, Pag. 15.

LOS RETOS DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LOS JÓVENES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

legislatura. De los 28 diputados jóvenes, 18 fueron elegidos por representación proporcional y 10 por mayoría relativa.³²

Para personas de 21 a 30 años de edad, fue una de cada diez candidaturas en diputaciones de mayoría relativa (se excluye a menores de 21 años); 26% de candidaturas en representación proporcional, pero solo el 5% ocupaba lugares susceptibles de competir. Para el Senado, con edad mínima de 25 años, las candidaturas de 25 a 30 años fueron solo 9 entre 274 (3%) y el 19% por el principio de representación proporcional, donde el 4% ocupaba lugares susceptibles de ganar. En congresos estatales, 47 de los mil 113 representantes tenían edad entre 21 y 29 años (4%). Muy lejos del 26% que representan las y los jóvenes de 18 a 29 años de edad en la lista nominal. El ámbito judicial excluye de las funciones de mando a las personas menores de 35 años de edad; prevalecen por mayoría en salas, tribunales y consejos —federales y estatales— edades de 50 años o más. También las comisiones de derechos humanos muestran rezago: 5 de 254 integrantes de los consejos nacional y estatales tienen edades de 18 a 29 años (2%). La juventud destaca en la organización de elecciones: 34% de las autoridades en 156 mil mesas de votación tenían de 18 a 29 años de edad en 2018.³³

La falta de participación, particularmente la juvenil, se debe al descontento y desconfianza por parte de la sociedad. De acuerdo a la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2019, en México, las personas mayores de 18 años tienen, tan solo, el 24.6% de confianza en los partidos políticos; el 86.8% identifica a los familiares como a los actores que mayor confianza les inspiran. La mayoría de los porcentajes se han incrementado de 2017 a 2019, no obstante, siguen siendo bajos los niveles de confianza en las Instituciones.

³² Ollin, Jóvenes en movimiento, A.C., Jóvenes en la Cámara de Diputados 2018: ¿Cuántos y quiénes?. <http://ollinac.org/la-fuente-jovenes-en-la-camara-de-diputados-2018-cuantos-y-quienes/>

³³ IDEA Internacional, Boletín de Justicia Electoral, Derechos político electorales de la juventud en democracia, Número 16, 2020, PAG 8. https://www.idea.int/sites/default/files/news/news-pdfs/IDEA_BOLETIN_NUM16.pdf

LOS RETOS DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LOS JÓVENES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Nivel de confianza en personas del entorno más cercano, instituciones o actores de la sociedad.

Indicador	Nacional %		Indicador	Nacional %	
	2017	2019		2017	2019
Familiares	87,3	86,8	Gobierno Federal	25,5	51,2
Escuelas públicas a nivel básico	74,5	75,1	Medios de comunicación	38,7	49,6
Universidades públicas	76,8	75,0	Institutos electorales	33,3	47,8
Ejército y Marina	62,2	73,6	Gobiernos Municipales	33,3	44,3
Compañeros de trabajo	68,9	73,5	Servidores públicos	38,7	43,3
Vecinos	69,8	71,1	Empresarios	38,7	43,0
Organismos Autónomos Públicos Descentralizados	ND	66,1	Gobiernos Estatales	29,3	40,5
Hospitales públicos	64,6	63,3	Jueces y Magistrados	31,7	35,1
Guardia Nacional	ND	62,8	Sindicatos	30,2	34,4
Instituciones Religiosas	61,8	59,7	Ministerio Público	29,0	34,4
ONG's	ND	57,6	Policías	30,2	33,5
Comisiones de Derechos Humanos	52,7	56,7	Cámara de Diputados y Senadores	20,6	30,2
			Partidos Políticos	17,8	24,6

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2019.

En la Ciudad de México, el nivel de confianza en personas del entorno más cercano, instituciones o actores de la sociedad, es menor que a nivel nacional; las personas de 18 años y más que confían en los Gobiernos Municipal, Estatal, así como en la Cámara de Diputados y Senadores y en los Partidos Políticos es de 37.9%, 40.9%, 19.1% y 13.9%, respectivamente.

LOS RETOS DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LOS JÓVENES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Nivel de confianza en personas del entorno más cercano, instituciones o actores de la sociedad. Ciudad de México.

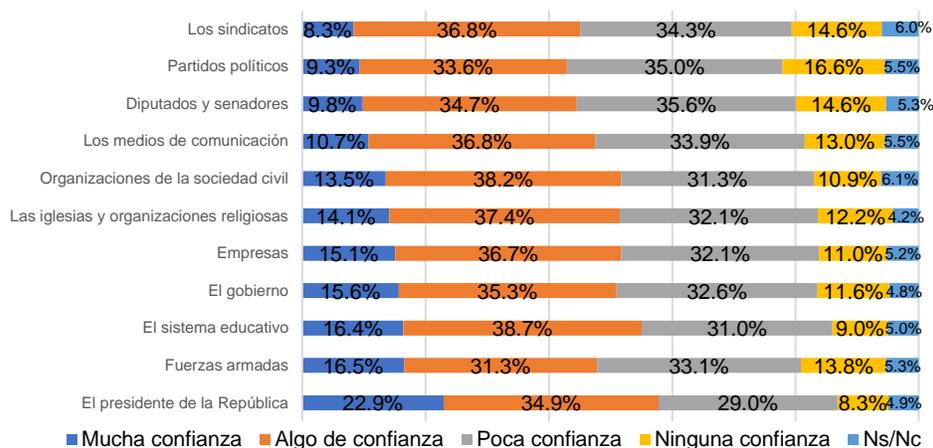
Indicador	Año 2019 %	
	Nacional	Ciudad de México
Familiares	86,8	85,9
Compañeros de trabajo	73,5	69,7
Hospitales públicos	63,3	59,7
Gobierno Federal	51,2	45,4
Gobiernos Municipales	44,3	37,9
Gobiernos Estatales	40,5	40,9
Jueces y Magistrados	35,1	21,6
Policías	33,5	26,7
Cámara de Diputados y Senadores	30,2	19,1
Partidos Políticos	24,6	13,9

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2019.

De acuerdo a la Encuesta de jóvenes en México 2019 (EJM), llevada a cabo por el Observatorio de la Juventud en Iberoamérica (OJI), la mayoría de jóvenes encuestados mencionó no tener mucha confianza en empresas privadas, organizaciones religiosas y de la sociedad civil, sindicatos, medios de comunicación, sistema educativo, gobierno, fuerzas armadas, diputados, senadores, partidos políticos, ya que el nivel de confianza es muy bajo; resultados que muestran un panorama de crisis en lo que concierne a la opinión que la ciudadanía tiene acerca de sus instituciones, como se muestra en la siguiente grafica.

LOS RETOS DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LOS JÓVENES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

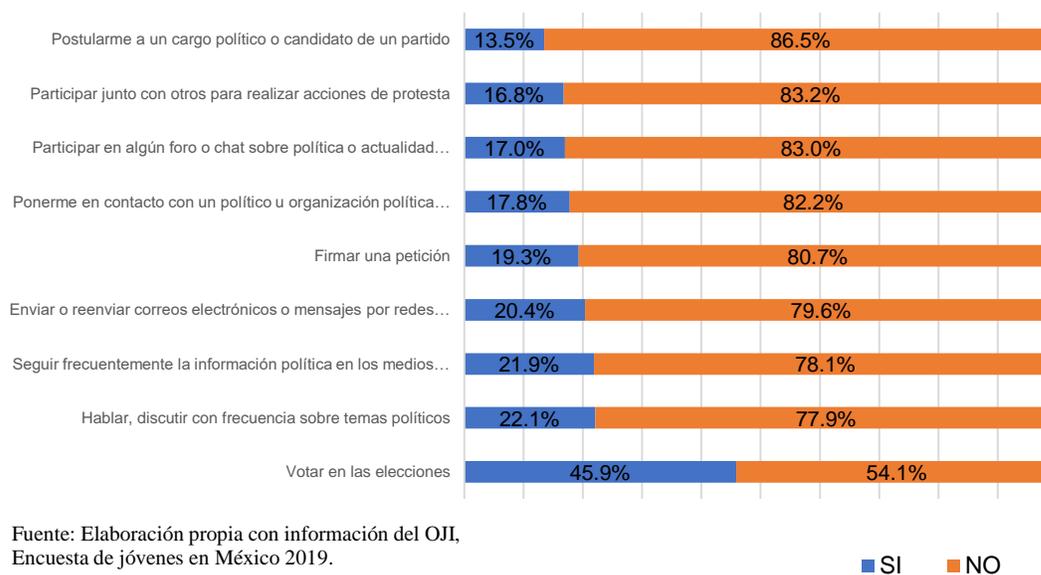
Nivel de confianza de los jóvenes en diversos tipos de institución
(2019). México.



Fuente: Elaboración propia con información del OJI, Encuesta de jóvenes en México 2019.

La encuesta EJM muestra que los principales modos de participación política de la juventud mexicana son votar en las elecciones (45.9%), estar al tanto de la información política que ofrecen los medios de comunicación (21.9%) y enviar o reenviar correos electrónicos o mensajes por redes sociales para acción política (20.4%).

Tipos de participación política entre los jóvenes. México.



Fuente: Elaboración propia con información del OJI, Encuesta de jóvenes en México 2019.

■ SI ■ NO

LOS RETOS DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LOS JÓVENES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

También se observa que el 16.8% de los jóvenes dice haber participado en acciones de protesta, lo cual, es relevante, porque muestra las múltiples manifestaciones por distintas causas: el respeto a la vida, la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa, para erradicar el acoso y la violencia hacia las mujeres, y garantizar su seguridad y libre tránsito, entre otras.³⁴

Aunado a lo anterior, los jóvenes tienen que enfrentar otros aspectos como la corrupción, la pobreza y la delincuencia, así como atender sus necesidades inmediatas como educación, salarios y empleo.

Uno de los factores que más influye en el avance y progreso de las personas y las naciones es la educación, su obligatoriedad permite a la población tener mayores posibilidades de un comienzo igualitario.³⁵ Los grupos de referencia para cada nivel de educación, así como la población en edad de trabajar (PET) se muestran a continuación:

³⁴ Observatorio de la Juventud en Iberoamérica (OJI), Fundación SM, Encuesta de jóvenes en México 2019. <https://drive.google.com/file/d/1QNRuGhuSMSOV3Ky2fAPHo6otNtFORskk/view>

³⁵ Consejo Nacional de Población (CONAPO), Proyecciones de la población de México y las entidades federativas 2016-2050, Ciudad de México, Primera edición: julio 2019. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/487395/09_CMX.pdf

LOS RETOS DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LOS JÓVENES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Composición de la población en edad escolar y en edad de trabajar, 2015 y 2030, Ciudad de México

Grupo de edad	Población 2015	Población 2030	Comentarios
12 a 14 años	393 673	285 639	Es el grupo de referencia para el nivel de educación secundaria; su culminación constituye una serie de beneficios en su incorporación a la edad adulta y al mercado laboral; los retos en materia educativa consistirán en lograr la permanencia de los alumnos hasta completar todo el nivel básico, mantener el interés de ellos por el conocimiento y elevar la calidad educativa, lo cual es indispensable para dotarles de herramientas fundamentales para afrontar el desarrollo de su vida.
15 a 17 años	410 238	299 867	Corresponde al nivel medio superior, son los jóvenes que habrán de ingresar a la fuerza de trabajo o continuar educándose como profesionales y técnicos.
18 a 24 años	1 042 096	788 564	Constituyen la población objetivo de la educación superior, son quienes atenderán en el futuro las necesidades sociales y económicas de la población y se anticiparán a ellas. La educación comprende la promoción de la investigación con miras a elaborar y aplicar nuevas tecnologías y a garantizar la prestación de capacitación técnica y profesional, la educación empresarial y los programas de aprendizaje a lo largo de toda la vida.
15 a 29 años	2 215 592	1 710 758	En este rubro, se deben establecer políticas y programas de incorporación de las nuevas generaciones a actividades productivas y coordinar los programas de empleo con las políticas educativas comenzando a concientizarlos para la previsión de su futuro

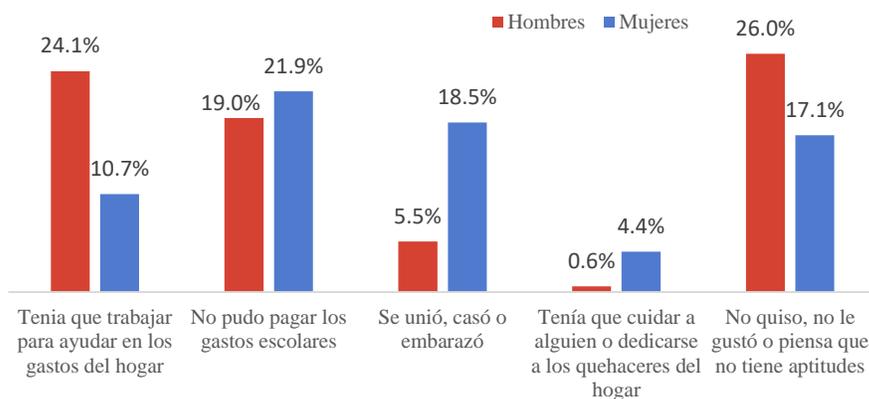
Fuente: Elaboración propia con información de CONAPO.

La Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) señala la falta de oportunidades educativas para adolescentes de 12 a 17 años y jóvenes de 18 a 29 años. En 2017, México contaba con 14.1 millones de adolescentes y 23.4 millones de jóvenes, de los cuales 2.2 millones de adolescentes (15.6%) y 17.6 millones de jóvenes no asisten a la escuela (75.4%). Entre las principales razones para no estudiar, se observan importantes diferencias de género: para las mujeres entre 12 y 29 años, el principal motivo de deserción escolar fue no poder solventar los gastos escolares (21.9%) y, en segundo lugar, la unión en pareja o embarazo (18.5), mientras que para los hombres el principal motivo fue no querer seguir estudiando (26%) y, en segundo lugar, la necesidad de trabajar para aportar a los gastos del hogar (24.1%).³⁶

³⁶ Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2017, Prontuario de Resultados. http://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/Enadis_Prontuario_Ax.pdf

LOS RETOS DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LOS JÓVENES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

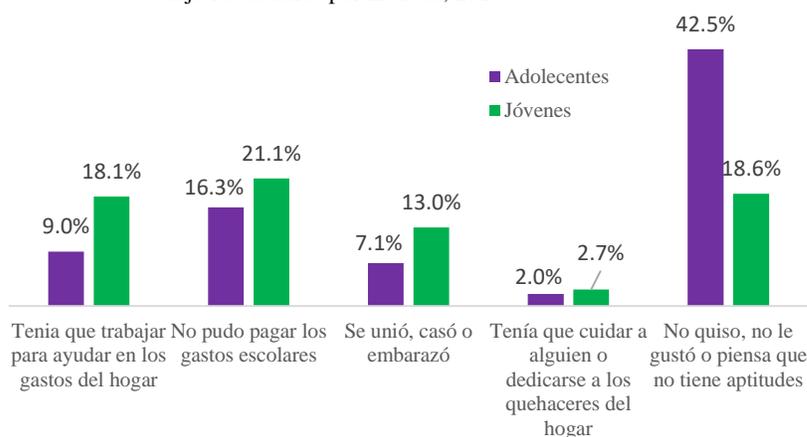
Porcentaje de la población adolescente (12-17) y joven (18-29) que dejó los estudios por motivos y sexo, 2017



Fuente: Elaboración propia con información de ENADIS 2017.

Al revisar las principales causas de deserción escolar de los jóvenes, destaca que los adolescentes no quisieron continuar los estudios o consideraron que no tenían aptitudes (42.5%), seguido de las dificultades para cubrir los gastos escolares y tener que ayudar en los gastos del hogar (16.3%). En el caso de las personas jóvenes, las razones económicas (21.1% y 10.1%) cobraron mayor importancia, así como las uniones y los embarazos (13%).

Porcentaje de la población adolescente (12-17) y joven (18-29) que dejó los estudios por motivos, 2017

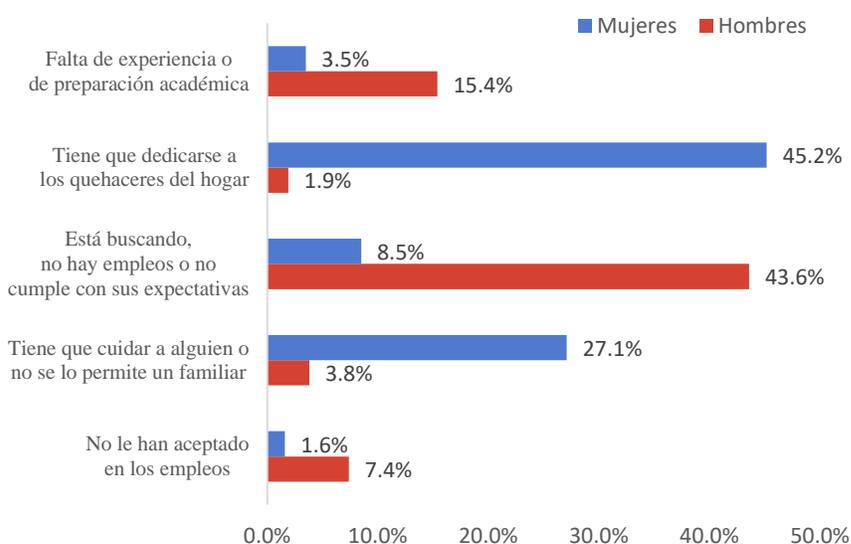


Fuente: Elaboración propia con información de ENADIS 2017.

LOS RETOS DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LOS JÓVENES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Respecto al empleo, señala que hay aproximadamente 5.4 millones de adolescentes y jóvenes de 12 a 29 años que no estudian ni tienen un trabajo remunerado (91.2% mujeres y 8.8% hombres), sin considerar a quienes no quieren trabajar. La principal razón para no participar en el mercado de trabajo remunerado es dedicarse al trabajo en el hogar y los cuidados (45.2%, 27.1% de las mujeres y 1.9%, 3.8% de los hombres). En el caso de estos, las principales razones para no participar en el mercado de trabajo remunerado son la búsqueda de empleo y no haber encontrado un trabajo que cumpla con sus expectativas (43.6%)

Porcentaje de la población adolescente (12-17) y joven (18-29) que no participa en el mercado de trabajo remunerado por sexo y motivo, 2017

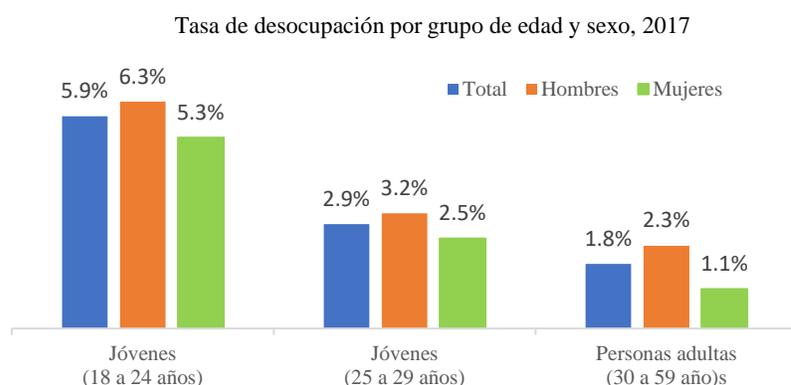


Fuente: Elaboración propia con información de ENADIS 2017.

El desempleo es un problema que afecta de manera desproporcionada a los jóvenes, la tasa de desocupación, es decir, la proporción de la PEA que busca trabajo, para los jóvenes entre 18 y 29 años es mayor que la observada entre la población adulta de 30 a 59 años, lo que refleja las mayores barreras que enfrenta ese grupo para insertarse en el mercado de trabajo. De manera particular, la desocupación afecta a 6.3% de los hombres más jóvenes y a 3.2% de los jóvenes

LOS RETOS DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LOS JÓVENES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

de mayor edad, frente a 2.3% de los adultos, mientras que para las mujeres de las mismas edades es de 5.3, 2.5 y 1.1 por ciento, respectivamente.



Fuente: Elaboración propia con información de ENADIS 2017.

En un Webinar sobre la situación demográfica de las juventudes en México, los titulares de CONAPO e IMJUVE coinciden en que la inversión en materia de protección a la salud y educación es prioritaria para el bienestar de las personas jóvenes, así como la garantía de sus derechos, para que tengan un óptimo desarrollo, mayores oportunidades y una mejor calidad de vida.³⁷

Con la información expuesta anteriormente y a lo largo de este trabajo se prueba la hipótesis, toda vez que la información sobre educación y empleo, así como los resultados de los recientes comicios electorales y de las encuestas llevadas a cabo sobre el nivel de confianza en las Instituciones, muestran los retos y el panorama al que se enfrentan los jóvenes antes de pensar en la democracia y en la participación política.

³⁷ Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE). Las personas jóvenes en México representan casi un tercio de la población total: CONAPO E IMJUVE, 01 de septiembre de 2020. Fecha de Consulta 15 de diciembre de 2020. <https://www.gob.mx/imjuve/articulos/las-personas-jovenes-en-mexico-representan-casi-un-tercio-de-la-poblacion-total-conapo-e-imjuve?idiom=es>

LOS RETOS DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LOS JÓVENES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

VIII. Conclusiones

De acuerdo a las Naciones Unidas, casi la mitad de la población mundial tiene menos de 30 años. En México la edad media de la población es de alrededor de 29 años. En la Ciudad de México radican 9 millones de personas, de las cuales 2 millones tienen entre 15 y 29 años de edad, cuya participación política se centra en el rango de 18 a 29 años, por el derecho constitucional que se adquiere a votar y ser votados, aunque un alto porcentaje de jóvenes no ejercen este derecho.

La participación política de las personas jóvenes de México se ha considerado como la formación de cuadros políticos partidistas, apoyo logístico en las campañas electorales o afiliación a partidos políticos, ha sido medida en relación con el ejercicio del voto en los procesos electorales; no obstante, han tenido importantes participaciones en causas como la ecología, la pluralidad, el bienestar animal y en la solidaridad hacia los grupos sociales más vulnerables o contra las víctimas de algún desastre natural o siniestro.

Todas las personas jóvenes tienen el derecho a participar en el desarrollo de sus sociedades, por lo que es necesario eliminar las barreras que impiden su participación, como la marginación impuesta por las normas de género, su lugar de residencia, raza, discapacidad o cualquier otro factor asociado con la discriminación.

Las encuestas señalan que se respetan poco o nada los derechos de los adolescentes y jóvenes y declaran haber experimentado al menos una situación de discriminación a causa de su condición de joven.

En la Ciudad de México, los jóvenes también se enfrentan a situaciones muy diversas que dependen, en buena medida, de su origen, de su estatus

LOS RETOS DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LOS JÓVENES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

socioeconómico, de su condición de género y de su identidad cultural, entre otros aspectos, por lo que la importancia de este grupo de edad radica, no sólo en su peso demográfico, sino sobre todo en la necesidad social de ofrecerle a los jóvenes, las oportunidades y destrezas necesarias para transitar a la vida adulta en mejores condiciones de vida y para participar activamente en el desarrollo del país; lo que implica enormes retos en los temas de salud, empleo y educación, principalmente en la educación cívica que se espera, aumente los niveles de confianza hacia las Instituciones y se traduzca en una mayor participación política de los jóvenes de la Ciudad.

Posibles soluciones

Homogenizar las edades establecidas para definir a las personas jóvenes.

Alinear la edad mínima para las candidaturas con la edad mínima para votar.

Establecer cuotas de partidos políticos para que destinen un porcentaje de sus candidaturas a las personas jóvenes como medio para aumentar el número de jóvenes diputados.

Reforzar la educación cívica en todos los niveles educativos para poder comunicar eficientemente a los jóvenes, la relevancia que tiene participar en la renovación de los políticos, particularmente de los integrantes del congreso, por los acuerdos que ahí se elaboran, se discuten, proponen o aprueban leyes que rigen a la sociedad.

LOS RETOS DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LOS JÓVENES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

IX. Bibliografía

Real Academia Española. Diccionario de la lengua española, 23.^a ed., versión 23.4 en línea, <https://dle.rae.es>. Fecha de la consulta 1 de diciembre 2020.

Raúl González Schmal, Política, Derecho y Estado Constitucional. Estado Constitucional. Tomo IV, Volumen I, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Serie Doctrina Jurídica, Número 715, Universidad Nacional Autónoma de México, México 2015.

<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3825/36.pdf>

Organización de las Naciones Unidas (ONU), Juventud, <https://www.un.org/es/sections/issues-depth/youth-0/index.html>. Fecha de la consulta 1 de diciembre 2020.

Organización Internacional del Trabajo (OIT), Aumento de la exclusión de los jóvenes del empleo y la capacitación, Noticia, 9 de marzo de 2020, https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_737061/lang-es/index.htm. Fecha de la consulta 6 de diciembre 2020.

Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de enero de 1999, Últimas reformas publicadas en el DOF el 02 de abril de 2015. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/87_020415.pdf

Instituto Mexicano de la Juventud, ¿Qué es ser joven?, 30 de octubre de 2017, <https://www.gob.mx/imjuve/articulos/que-es-ser-joven>. Fecha de la consulta 6 de diciembre 2020.

LOS RETOS DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LOS JÓVENES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, <https://www.injuve.cdmx.gob.mx/instituto/acerca-de>, Fecha de la consulta 6 de diciembre 2020.

Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 25 de julio del 2000. Última reforma publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 12 de julio de 2011. http://paot.org.mx/centro/leyes/df/pdf/LEYES_AMBIENTALES_DF_PDF/LEY_JOVENES_12_07_2011.pdf. Fecha de la consulta 6 de diciembre 2020.

Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 13 de agosto de 2015, Última reforma publicada en la G.O.C.D.M.X. el 24 de marzo de 2020.

https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/leyes/LEY_DE_LOS_DERECHOS_DE_LAS_PERSONAS_JOVENES_EN_LA_CIUDAD_DE_MEXICO_2.pdf

Reglamento de la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 2 de junio de 2017.

http://www.paot.org.mx/centro/reglamentos/df/pdf/2017/RGTO_LEY_DERECHOS_PERSONAS_JOVEN.pdf

Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de diciembre de 2014, Última reforma publicada en el DOF el 17 de octubre de 2019. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA_171019.pdf

Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 12 de mayo de 2017.

<http://aldf.gob.mx/archivo-df17a9de35d94505a211064d1d5e38a0.pdf>

LOS RETOS DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LOS JÓVENES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917, Última reforma publicada DOF el 08 de mayo de 2020. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_080520.pdf

Alejandro Ramos Gonzalo, Escobar Cruz Claudio. Jóvenes, Ciudadanía y Participación Política en México. Espacios Públicos (en línea), 2009, 12(25), 103-122. Fecha de consulta 7 de diciembre de 2020. <https://www.redalyc.org/pdf/676/67611350007.pdf>

Socorro Arzaluz, Solano, Agosto 1999. La participación ciudadana en el gobierno local mexicano. Algunas reflexiones teóricas sobre el concepto. Consultado el 7 de diciembre de 2020.

<https://es.calameo.com/read/002208810682d006a9a8f>

Naciones Unidas, Día Internacional de la Juventud, 12 de agosto. Fecha de consulta 11 de diciembre de 2020. <https://www.un.org/es/observances/youth-day/background>.

Naciones Unidas, Paz, dignidad e igualdad en un planeta sano. Fecha de consulta 11 de diciembre de 2020. <https://www.un.org/es/sections/issues-depth/youth-0/index.html>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Juventud. Fecha de consulta 11 de diciembre de 2020. <https://www.cepal.org/es/temas/juventud#:~:text=La%20poblaci%C3%B3n%20joven%20es%20cercana,largo%20de%20toda%20la%20vida>.

LOS RETOS DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LOS JÓVENES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Estadísticas a propósito del Día Internacional de la Juventud, 12 de agosto, Comunicado de prensa Núm. 393/20, 10 de agosto de 2020.

https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2020/Juventud2020_Nal.pdf

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI). Educación, Juventud y Trabajo: habilidades y competencias necesarias en un contexto cambiante. Documentos de Proyectos (LC/TS.2020/116), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2020. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46066/4/S2000522_es.pdf

Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) en México, Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), Gasto público social en adolescencia y juventud, 2010-2016. México, 2018.

<https://mexico.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/informe%20MEXICO%20%282%29.pdf>

INEGI. Principales resultados de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2018, Nota técnica. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enadid/2018/doc/nota_tec_enadid_18.pdf

Consejo Nacional de Población (CONAPO), Indicadores demográficos de México de 1950 a 2050 y de las entidades federativas de 1970 a 2050, Conjuntos de Datos Externos, 18 Septiembre, 2018. Fecha de consulta 14 de diciembre de 2020. <https://datos.gob.mx/herramientas/indicadores-demograficos-de-mexico-de-1950-a-2050-y-de-las-entidades-federativas-de-1970-a-2050>

LOS RETOS DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LOS JÓVENES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Consejo Nacional de Población (CONAPO), Proyecciones de la población de México y las entidades federativas 2016-2050, Ciudad de México, Primera edición: julio 2019.

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/487395/09_CMX.pdf

Instituto Electoral de la Ciudad de México. Juventudes, agenciamiento y ciudadanía. Agenda local y derechos humanos de las personas jóvenes, junio 2019. https://www.iecm.mx/wp-content/uploads/2019/04/juventudes_agenciamiento_ciudadania_12junio2019.pdf

Stern, Claudio, Coordinador. Adolescentes en México: Investigación, experiencias y estrategias para mejorar su salud sexual y reproductiva. El Colegio de México, 2008.

https://books.google.com.mx/books?id=9EyTiM6SKPoC&pg=PA322&lpg=PA322&dq=Adolescentes+en+M%C3%A9xico:+Investigaci%C3%B3n,+experiencias+y+estrategias+para+mejorar+su+salud+sexual+y+reproductiva+stern+pdf&source=bl&ots=t2wqrpwFub&sig=ACfU3U0I2dfKOA0dKrC1HCiY6P25LHT9zQ&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwj82Z_sp8_tAhVaCM0KHcHrAfwQ6AEwB3oECAUQAq#v=onepage&q=Adolescentes%20en%20M%C3%A9xico%3A%20Investigaci%C3%B3n%20C%20experiencias%20y%20estrategias%20para%20mejorar%20su%20salud%20sexual%20y%20reproductiva%20stern%20pdf&f=false

Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE). Las personas jóvenes en México representan casi un tercio de la población total: CONAPO E IMJUVE, 01 de septiembre de 2020. Fecha de Consulta 15 de diciembre de 2020. <https://www.gob.mx/imjuve/articulos/las-personas-jovenes-en-mexico-representan-casi-un-tercio-de-la-poblacion-total-conapo-e-imjuve?idiom=es>

Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, Encuesta de Tendencias Juveniles en la Ciudad de México 2018. Año 2018.

<https://www.injuve.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/5c8/eab/e5b/5c8eabe5b9ef1297714358.pdf>

LOS RETOS DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LOS JÓVENES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Naciones Unidas, Juventud, Situación mundial de la juventud. Consulta realizada el 17 de diciembre de 2020. <https://www.un.org/youthenvoy/political-participation/>

Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), 165 Millones de Razones: Un llamado a la acción para la inversión en adolescencia y juventud en América Latina y el Caribe, 2019.

https://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/165_M_-_ESPAOL.pdf

ONU. Noticias ONU, Los jóvenes son constructores de la paz y promotores de la cohesión social. 12 de Agosto de 2020. <https://news.un.org/es/story/2020/08/1478742>

IDEA Internacional, Boletín de Justicia Electoral, Derechos político electorales de la juventud en democracia, Número 16, 2020.

https://www.idea.int/sites/default/files/news/news-pdfs/IDEA_BOLETIN_NUM16.pdf

Redacción Digital Heraldos TV. La participación política de los jóvenes en México, ¿realidad o utopía?, 4 de noviembre de 2019. <https://heraldodemexico.com.mx/tv/archivo-tv/jovenes-participacion-politica-mexico-realidad-utopia-usados-fines-politico-electorales-inclusion-redes-sociales/>

Ollin, Jóvenes en movimiento, A.C., Jóvenes en la Cámara de Diputados 2018: ¿Cuántos y quiénes?. <http://ollinac.org/la-fuente-jovenes-en-la-camara-de-diputados-2018-cuantos-y-quienes/>

LOS RETOS DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LOS JÓVENES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

INEGI, Encuestas en Hogares, Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2019, Principales resultados, Mayo 2020.
<https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2019/>

INEGI, Estadísticas a propósito del Día Mundial de la Población (11 de julio), Comunicado de prensa Núm. 302/20 del 9 de julio de 2020.

https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2020/Poblacion2020_Nal.pdf

INEGI, Estadísticas a propósito del Día Internacional de la Juventud (12 de agosto), Comunicado de prensa Núm. 393/20 del 10 de agosto de 2020.

https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2020/Juventud2020_Nal.pdf

CEPAL, OECD Publishing, Perspectivas económicas de América Latina 2017: Juventud, competencias y emprendimiento, Pág.143.
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40721/1/LCG2689_es.pdf

Voz y voto, política y elecciones, La Participación de las Juventudes en las Elecciones: El Reto por Venir en 2021, Rocío Rosiles Mejía, 24 de agosto de 2020.

<https://www.vozyvoto.com.mx/LeerBlog/69La-Participacion-de-las-Juventudes-en-las-Elecciones-El-Reto-por-Venir-en-2021>

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2017, Principales Resultados.

https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enadis/2017/doc/enadis2017_resu ltados.pdf

LOS RETOS DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LOS JÓVENES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

INEGI, Estadísticas a propósito del Día Internacional de la Juventud (12 de agosto), Datos de la Ciudad de México, 10 de agosto de 2016.

https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2016/juventud2016_9.pdf

INEGI, Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2018. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enigh/nc/2018/doc/enigh2018_ns_presentacion_resultados.pdf

Observatorio de la Juventud en Iberoamérica (OJI), Fundación SM, Encuesta de jóvenes en México 2019.

<https://drive.google.com/file/d/1QNRuGhuSMSOV3Ky2fAPHo6otNtFORskk/view>

Es una investigación de análisis de la Partido Acción Nacional en la Ciudad de México.
Registro ante el Instituto Nacional de Derechos de Autor en trámite
Partido Acción Nacional en la Ciudad de México
Durango No. 22, Col. Roma, C.P. 06400, México, CDMX.